

res diputados, todo el mundo teme poner una firma en cualquier papel, porque uno de los defectos mayores de las provincias españolas, no digo solo de las provincias de Galicia, sino hasta las provincias de Andalucía, es la costumbre de formar causa, de entregar al juez un partido al otro partido, de modo que, cuando un partido manda, todos sus enemigos están encausados. Y dicen todos: si firmamos aquí y luego dicen que estas firmas son falsas, además del riesgo político que corremos, corremos otro peligro judicial, también grande en una nación donde son tan largos y tan costosos los procedimientos.

Así, pues, señores, la dificultad mayor en las últimas elecciones, respecto á la intervención, ha consistido en buscar y hallar firmas. Pero ¡en Sevilla! En Sevilla se han encontrado las firmas, como se hallan las flores por Abril en su maravillosa campiña. Allí se han recogido las firmas verdaderamente á cargas; allí se han abrumado las urnas con las firmas, y con una infinidad de firmas se han nombrado los interventores. ¿Comprende el Congreso que teniendo nuestros amigos 800 ó 700 firmas, las que les bastaban para intervenir todas las secciones, solo hayan podido intervenir dos? ¿Lo comprende el Congreso, dada la repugnancia que hay para firmar, repugnancia grande en todas partes, repugnancia grandísima en Andalucía? ¿Y por qué? Pues ahora va á ver el Congreso por qué ha habido tantas firmas. Sabiase, pues á todos consta, que allí toda la vida es pública, que las gentes son oradores de propia complexión, que todo el mundo lleva el corazón en los labios, que todo el mundo necesita desahogar algo del fuego que la naturaleza ha puesto en su clima, porque todos los meridionales somos irremediamente de esta suerte; sabiase, digo, que los pliegos de nuestros amigos tenían de 700 á 800 firmas y que todos los candidatos del partido conservador-liberal solo tenían 1.300 firmas. Y en efecto, llega el día del nombramiento de interventores, se abre lo que podríamos llamar el tribunal compe-

tente, y lo preside un juez, que á pesar de ser radical, interpreta la ley, en mi sentir, torcidamente.

¿Y qué sucede? Que nuestros amigos presentan sus pliegos de firmas, para el nombramiento de interventores, como exigen los artículos 65 y 66 de la ley electoral, y conforme van presentando sus firmas y sus pliegos, el juez identifica la persona de los presentantes, les exige la demostración de su categoría de electores y los examina profundamente; y hay actas conservadoras-liberales, presentadas por electores conocidos, contra las que no reclaman nuestros amigos; actas en que las personas se identifican, en que las firmas se confrontan y en que la ley se cumple. Pero en esto, y cuando ya se había casi terminado la confrontación, aparece un dependiente, ignoro si del Ayuntamiento ó del Gobierno de provincia, y este dependiente deja sobre la mesa un volumen de firmas mucho mayor ciertamente que el volumen que compone la acusación fiscal de acta de Sevilla; y en este momento nuestros amigos piden que la persona de ese señor responda al menos de las firmas, que se identifiquen los firmantes de las cubiertas, y la persona que presenta las listas dice: «yo no respondo de nada» suelta el muerto y se va como quien huye de un incendio. Y, señores, ¿qué resulta? Resulta, que teniendo nosotros 700 ú 800 firmantes, el partido conservador-liberal tiene 3.000: de suerte que todo el cuerpo electoral de Sevilla, incluso los muertos, firma la lista de interventores. Y la prueba la tengo aquí, y de esto si que voy á leer algunas palabras al Congreso.

En las listas aparece: San Román: Manuel Cabello, muerto. Cruz del Campo: D. Francisco Gutiérrez, calle de Santiago, núm. 1, muerto hace mucho tiempo.

Yo concibo muy bien que los muertos resuciten en Sevilla. Después de todo, la estatua de su comendador descende del sepulcro de mármol y se va por esos teatros haciendo resonar las tablas con los ecos de sus pasos de piedra é inspirando el más bello poema lírico moderno. Yo, aunque

fuera una alma en la gloria, quisiera muchas veces descender á aquella tierra, donde los helenos encontraron sus eliseos, el musulmán sus edenes, y el cristiano no encuentra su paraíso porque lo busca en la inmensidad de los cielos. Gustará ciertamente á los muertos respirar los aires embalsamados de azahar; ver el sol poniente reflejándose en las cimas de la Giralda; oír el son de los surtidores que caen sobre las tazas de mármol; escuchar las serenatas acompañadas por la guitarra; yo comprendo todo esto, cuando se trata de Sevilla; pero, señores, querer resucitar los muertos durante un periodo electoral, en que los vivos quisiéramos morirnos para no ver ciertas cosas, eso es inverosímil é increíble escándalo. (*Aplausos.*)

Señores, ¿cuánto tiempo cree el Congreso que tardó el dichoso escrutinio de las listas para nombrar los interventores en Sevilla? Duró todo el domingo, todo el lunes y todo el martes; señores, cerca de tres días. ¿Y por qué se suspendió? Pues se suspendió porque los representantes del partido conservador-liberal ya no podían más, estaban á punto de morir allí como los antiguos jurados ingleses, y tuvieron que pactar con la minoría para que esta consiguiese que constaran en el acta todas sus protestas; y de esta suerte se pudo terminar el escrutinio, que no se hubiera concluido nunca. Señores, Barcelona es una ciudad que tiene 9 ó 10.000 electores: yo llegué á Barcelona el día mismo del nombramiento de los interventores: me esperaban mis amigos en la estación; eran las ocho y media, y el escrutinio se había concluido dos ó tres horas antes, y los interventores estaban nombrados, habiendo tenido el partido constitucional 700 firmas, nosotros 800, el Gobierno 500 ó 600; pero el acto se terminó en las horas naturalmente reglamentarias, en las horas dictadas por el sentido común.

¿Por qué tardó tanto en Sevilla? Porque, señores, á cada muerto había una carcajada en vez de lloros. Los electores venían copiados del censo, sin haber tenido la

precaución siquiera, por la precipitación natural en estos casos, sin haber tenido la precaución siquiera de expresarlo; los electores venían por orden alfabético, y naturalmente, como venían así, se había realizado la combinación matemática más extraña; y así como el Gobierno tenía allí el secreto de resucitar á los muertos, tenía también el secreto de hacer combinaciones aritméticas completamente imposibles en la realidad de la vida.

Señores, si las actas de Sevilla tienen el vicio de origen que acabo de relatar en lo referente á las listas; si las actas de Sevilla tienen esa falta de origen, decidme, ¿qué faltas no tendrán en el asunto de los interventores? Decidme si aun rechazando el que las firmas vinieran por orden alfabético; aun rechazando que los muertos firmaran, á pesar de que no lo podeis rechazar, porque en la querrela presentada contra una autoridad constan muchas partidas de defunción; aun rechazando todo esto, aquellas cincuenta horas mortales ¿no os prueban bien, no os prueban matemáticamente que aquí hay un gran defecto? Señores, si todo lo que ha pasado allí no acusa la gravedad de un acta, francamente, yo no puedo saber ya donde van á estar aquí las actas graves, y como ha indicado ya algún orador pública y privadamente, si todas estas cosas prevalecen durante la actual legislatura, ese reglamento está muerto, este Congreso desautorizado, el tribunal de actas concluido, y la reforma electoral, de la que esperábamos tanta independencia, ahogada materialmente en su cuna.

Ahora bien, vamos ya al día de la elección. Señores, el partido conservador-liberal había presentado sus tres candidatos, y durante todo el tiempo de la contienda moral de las elecciones, el tiempo que podríamos llamar de iniciación, no se acordó, interpretando á derechas la ley electoral, no se acordó el partido conservador-liberal de presentar un cuarto candidato. ¿Cómo era posible que no pudiendo los electores votar todos los candidatos, tuviese ningún mortal la idea de arrancar el cuarto puesto á la minoría, y

sobre todo á la minoría democrática, no solo por su importancia, sino también por la importantísima persona que la representa, cosa en que no me dejará mentir ninguno de los diputados presentes? Señores, el sábado aparece el conde de Bagaes: yo nada tengo que decir sobre su persona, para mí muy respetable: se que ocupa una gran posición en Sevilla, y se que es un perfecto caballero; pero el nombre del señor conde de Bagaes no es uno de esos nombres tan populares que puedan recibir como inspiración divina los electores. Señores, aun los nombres más populares de Madrid, los nombres de los Sres. Martos, Echegaray, Sagasta, los más conocidos entre los electores, los más aclamados, no podían presentarse de ninguna suerte á última hora, y una de las razones que tuvimos para no presentarlos fué que la inteligencia electoral llegó muy tarde; y no pudiendo presentarse estos nombres ilustres que tienen tantos electores en Madrid, á última hora, ¿se cree posible que un candidato presentado el sábado triunfe el domingo teniendo más votos que el mismo Sr. Vazquez, autoridad de primer orden de Sevilla y labrador de arraigo y de importancia? ¿Más votos que el Sr. Vazquez el candidato de última hora? ¿No prueba esto, no demuestra que todo cuanto se ha hecho, se ha hecho por ese candidato descendido del cielo en alas del Espiritu Santo, esparcidos por medios misteriosos entre los electores para triunfar en un domingo, no se si de resurrección, para triunfar en un domingo por arte milagroso?

Así es que lo primero que hace la autoridad es nombrar los presidentes de las mesas, y para el nombramiento de los presidentes de las mesas hay una regla conocida en la ley electoral, y esta regla quiere que cada alcalde sea nombrado en la mesa correspondiente á su turno: el alcalde primero debe ir á la primera mesa, el segundo á la segunda, el tercero á la tercera, el cuarto á la cuarta, si se ha de interpretar á derechas la ley electoral. Es verdad que se habían excusado dos ó tres alcaldes; pero también

es verdad que en vez de ir siguiendo el orden correlativo, á fin de que el cuarto alcalde ocupara el segundo lugar, se trastornó completamente el orden de primacía y se nombraron los dos únicos alcaldes que tenían cierta imparcialidad, los dos únicos alcáldes benévolo para la oposición, los dos únicos alcaldes que ofrecían alguna garantía de legalidad en el combate, se nombraron para las dos únicas secciones en que nosotros teníamos intervención, á fin de que por medio de ellos no la pudiéramos tener en cuatro puntos diversos.

¿Y qué sucedió? Sucedió lo que era natural: que en las secciones donde nosotros tuvimos intervención, triunfaron dos candidatos del Gobierno y dos candidatos de oposición; lo cual prueba que si se hubiera seguido la misma ley en todas las secciones, y si se hubiera logrado intervenir las mesas por los medios que nuestros amigos tenían, hubieran salido, como dije al comienzo de mi discurso, dos candidatos de oposición y dos candidatos del Gobierno.

Pero, señores, llega la hora de la elección. No quiero decir, aunque una persona muy veraz me lo afirma, que el gobernador llamó á todos los alcaldes rurales á su despacho para imponerles la candidatura conservadora-liberal. Me dice persona que me merece entero crédito. (*El Sr. Fabié pide la palabra*), que muchos alcaldes amigos nuestros, muchos alcaldes con quienes teníamos influencia, se iban á él y poco menos que de rodillas le pedían que les libertara á ellos y á sus electores de ciertos compromisos electorales; porque tan grandes eran las amenazas sobre ellos recaídas, y sobre esto tengo aquí cartas de personas que me merecen el mayor crédito, y que se lo merecerán también al señor Fabié.

Luego todos los agentes administrativos emplearon sus medios á favor de la elección gubernamental. En Francia, la entrada de uno de estos agentes administrativos en un café ó en una taberna el día de una elección, ha bastado para anular un acta. Aquí no basta nada. Pero luego se

dirigen nuestros amigos á una de las secciones que no teníamos intervenida, y el inspector Valdivieso, á pesar de ser electores de la ciudad, como D. Pedro Rodriguez, los lanza del local. Y luego, señores, por esa especie de difusión de las ideas y de las noticias que hay en nuestras ciudades meridionales, da en decir la gente que es necesario inspeccionar las urnas, porque en las urnas podían resultar más papeletas que votantes. Y corre este rumor, y nuestros amigos se van á los tres colegios de la Lonja, de San Román, y creo que de San Ildefonso, si no estoy equivocado, y entran, y piden que se les deje ver las urnas, que se les deje examinar las urnas, y el presidente dice que no deja examinar las urnas, porque es una injuria y una calumnia á su persona.

¿Es una injuria, es una calumnia? Pues el medio de desvanecer la calumnia es dar la prueba de lo contrario; el medio de desvanecer esa calumnia era mostrar las urnas á los electores que lo pedían, para que se viera como el continente de la elección estaba libre, completamente libre de toda trampa. Pues qué, ¿no puede un elector, no debe un elector pedir que se le enseñe la urna? ¿Quién es el presidente para impedir á un elector que pida que antes de la votación se le muestre la urna? Allí todos son iguales, y si ese acto no está expresamente reconocido en la ley, está permitido, no está prohibido y es una garantía necesaria, indispensable ya en un país en que se cometen, por desgracia, tantas falsificaciones electorales, como ha reconocido el mismo señor ministro de la Gobernación.

Pero, señores, ahora comprendereis si era evidente que se debían ver las urnas. ¿Pues no había de serlo? Se colocan mis amigos en dos secciones, en la de San Román y en la de la Lonja, y llevan muchos de ellos, comerciantes acostumbrados á sus libros y á sus cuentas, llevan su recuento, y resulta que han votado 130, y después que ellos ponen los nombres de estos 130, resultan aquellos 130 y 144 papeletas por añadidura. Y, señores, en el colegio de la

Lonja 144 papeletas más; en el colegio de San Román 144 más, y en el colegio de San Ildefonso 144 papeletas más; de modo que 144 papeletas se habían puesto en las urnas que mis amigos pedían que se les enseñaran.

Tampoco son estas combinaciones posibles de la casualidad; y aquí está uno de nuestros más grandes matemáticos, que lo diga; tampoco son estas grandes combinaciones de la casualidad: no se combinan 144 votos de más en tres colegios por la casualidad, y hay aquí quien lo prueba, y quien, además de probarlo, dice que se pregunte á persona tan respetable como un cura, y que se le diga si votó ó no votó, porque ese cura está resuelto á decir que consta su nombre entre los que votaron y que no votó, y hay diez ó doce nombres que declaran lo mismo. Por consecuencia, señores, ¿no quereis declarar un acta grave con estos antecedentes? ¿No creéis que el acta de Sevilla merece pasar al tribunal para que la anule, nula en su origen, nula en los interventores, nula en el momento de la elección, nula en el escrutinio? Y no digo más.

Señores, no arriesgueis vuestra autoridad política, vuestro sentido legal, no lo arriesgueis por actas de esa clase. Allí donde todas las ideas tienen su voz, todos los ciudadanos su derecho, todos los partidos su estadio, la ley su majestad, inviolable, las oposiciones sus medios legítimos, caminan los pueblos en la contradicción, porque la contradicción existe en la naturaleza y en sus manifestaciones más sublimes; pero caminan sin sacudimientos y sin zozobras, caminan como el hombre que ve cumplirse sus edades por el movimiento natural de los años y renovarse sus moléculas por la combustión natural de la vida; pero allí donde la ley se desacata con violencia, y la arbitrariedad se impone con fuerza, y las elecciones se falsean con escándalo, allí, si hay un pueblo inerte, cae en la petrificación de los imperios asiáticos como Turquía, y si hay un pueblo vivaz, como España, cae en esas erupciones revolucionarias que lo devas-

tan todo con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego.

Señores, si Franklin encontró el pararrayos para descargar el cielo de sus tempestades homicidas, la política moderna no ha podido encontrar más que el régimen parlamentario y electoral para descargar las sociedades de sus tremendas revoluciones. Legisladores, si apreciáis en algo este oficio que en otro tiempo ha podido ser divino y lo ha sido; si apreciáis en algo la gran magistratura que os da derecho á dictar leyes á las generaciones, como Dios se las dicta á los mundos, empezad por tener respeto religioso á las leyes y por decir que una violación de la ley trae su castigo, como la violación de la ley moral el remordimiento, y como la violación de las leyes naturales la enfermedad y la muerte.

Un acto de legisladores os pido; y os lo pido en nombre de mi derecho y en obsequio á vuestra autoridad y á vuestro prestigio. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879 sobre
el mensaje á la Corona.

Señores diputados, no espereis de mí un gran discurso. En el estado de angustia que atravesamos, en el recelo de lo porvenir que tenemos, en la incertidumbre que sufrimos, falta valor para subir á las altas cimas de las ideas, donde recogen nuestros labios, como ecos perdidos de un superior mundo intelectual, los acentos de la verdadera elocuencia. Declaro, sin ánimo de lisonjear al último Gobierno ni de herir al nuevo, declaro que en el término de las Cortes anteriores veíase el horizonte más sereno, el rumbo más seguro, la meta de la política más clara; y que hoy, con vuestra venida, la cual debiera parecer un albor y resulta una noche, ninguno de nuestros males ha perdido su gravedad crónica, y todos se han exacerbado con la tenebrosa oscuridad de las ideas y la babilónica confusión de los propósitos, diciéndonos de dónde venimos, por hallarse al frente de los negocios públicos el iniciador del movimiento de Sagunto, pero no adónde vamos, por vuestra absoluta carencia de ideal y de sistema. Señores, ved vuestra situación sin las ilusiones que engendra la victoria; vedla con la minuciosidad propia de quien está en el valle hondo y no en esas alturas que todo lo borran, merced al